

Mujer prevenida vale por dos,

PERO MAMÁ PROTEGIDA

VALE POR UN MILLÓN



Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), revelan que el cáncer de mama y de cuello uterino, son los padecimientos más comunes y mortíferos para las mujeres en México y el mundo.

Durante el 2015, los tumores malignos de mama y cuello uterino fueron la primera causa de muerte para las mujeres de 25 a 44 años de edad, pero la segunda más común para las mujeres de 45 a 64 años y más.¹ Muchas madres de familia fallecen a causa de estas enfermedades debido a que temen poner en peligro el patrimonio y la tranquilidad económica de su familia, al someterse a los tratamientos contra el cáncer, debido a que son largos, dolorosos y costosos.

Ante esta realidad, el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, pone a tu disposición la información necesaria para la contratación de los Seguros de Gastos Médicos Mayores. Se trata de seguros que a cambio de una prima, cubren los gastos que se deban efectuar debido a cualquier enfermedad, así como el pago de atención médica y/o tratamiento.

No todos los Seguros de Gastos Médicos Mayores incluyen la cobertura de cáncer aunque el nombre así lo indique, pero sí existen algunos seguros que ofrecen la contratación de una cobertura que promete el pago de alguna suma cuando se presente dicha enfermedad.

Si estás pensando en contratar algún Seguro de Gastos Médicos Mayores, debes tener en cuenta además del alcance y beneficios, las restricciones, exclusiones, los requisitos del solicitante y los periodos de espera.

Contratar un producto de este tipo puede llevarte mucho tiempo, sin embargo, el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, puede facilitarte esta tarea, además de darte la seguridad de haber elegido la mejor opción.



Muchas madres de familia fallecen a causa de estas enfermedades debido a que temen poner en peligro el patrimonio y la tranquilidad económica de su familia.



A continuación te presentamos un comparativo de los seguros de gastos médicos mayores para mamá:

Institución	Nombre Comercial	Alcance o Beneficios	Restricciones o Exclusiones	Edad
Mapfre Tepeyac	PREVICÁNCER*	Previcáncer es un seguro individual de Gastos Médicos que indemniza al asegurado por el diagnóstico de Cáncer.	*Edades de aceptación *Cáncer cérvico uterino (in situ) *Enfermedades Preexistentes *Cáncer de Piel	De uno hasta 64 años 11 meses
Prevem Seguros	INDEMNIZACIÓN POR DIAGNÓSTICO DE CÁNCER, CONTRA TIEMPOS DIFÍCILES	Si a consecuencia de un diagnóstico al asegurado se le detecta la enfermedad de cáncer por primera vez, Prevem Seguros pagará la indemnización correspondiente. El monto a indemnizar por el diagnóstico de cáncer se muestra en la carátula de la póliza.	*Edades de aceptación *No se cubre cáncer preexistente *Queda excluido aquel diagnóstico de Cáncer que ocurra durante el periodo de espera. *Se excluye cualquier tipo de cáncer de piel, tumores pre-malignos y cualquier clase de cáncer no-invasivo (quedan cubiertos los melanomas malignos) *Se excluye el SIDA así como sus complicaciones *No se cubre Cáncer provocado por radiación, reacción atómica o contaminación	De 18 hasta 64 años 11 meses
Royal & Sunalliance Seguros (México)	SEGURO DE CÁNCER INDIVIDUAL	La compañía pagará al beneficiario una sola vez la suma asegurada estipulada en la carátula de la póliza, si el Asegurado fallece a causa de cáncer diagnosticado por primera vez.	*Carcinoma "in situ" y los tipos de cáncer no invasivos *Cáncer derivado a exposición a radiaciones o contaminación radioactiva derivadas de la ocupación del asegurado *diagnóstico realizado por un médico miembro de la familia del asegurado o que viva en la misma casa del asegurado *Cuando se haya recibido tratamiento por cualquier tipo de cáncer *Enfermedades relacionadas o derivadas de HIV positivo o Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), como Sarcoma de Kaposi y linfoma primario del sistema nervioso central *Envenenamiento de cualquier origen o naturaleza no accidental	De 1 Hasta 85 años 0 meses
Seguros Inbursa	SEGUCÁNCER	Producto que te reembolsará los gastos incurridos por el padecimiento de cáncer.	*Edades de aceptación *En pólizas iniciales no aplica para personas menores de 1 año y mayores de 60 años.	De 1 Hasta 60 años 0 meses

Fuente: Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros

Contratar un producto de este tipo puede llevarte mucho tiempo, sin embargo, el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros, puede facilitarte ésta tarea.





Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

Es importante destacar que todos los seguros, establecen un tiempo de espera, se trata del tiempo a partir de la contratación del seguro, durante el cual, la aseguradora no cubre los gastos por atención o tratamiento médico de algunas enfermedades o padecimientos.

Toma en cuenta el tiempo de espera, ya que una de las principales causas de reclamación a las aseguradoras es la negativa en el pago de la indemnización, o en la inconformidad con el tiempo para el pago de la indemnización.

Puedes consultar en el Buró de Entidades Financieras las reclamaciones, causas y cláusulas abusivas de tu aseguradora, para que nada se interponga al cuidar de tu salud y la integridad de tu familia.

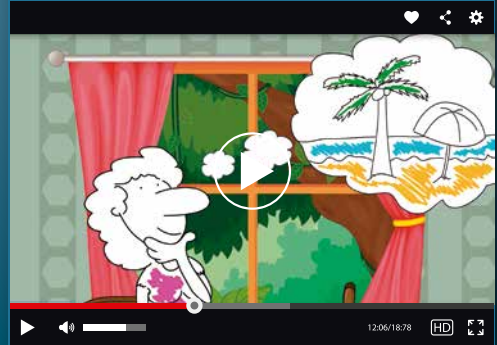
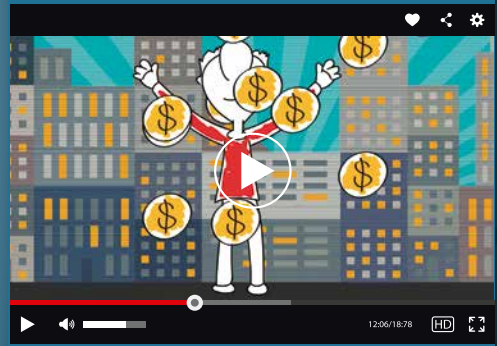
No dejes tu salud de lado, mantente alerta y prevén, por ti y tu familia. El Buró de Entidades Financieras y el Catálogo Nacional de Productos y Servicios Financieros están de tu lado.

De enero a diciembre de
2016 se presentaron 11 mil 352
reclamaciones por negativa de
pago de indemnización y 2 mil 978
reclamaciones de inconformidad con
el tiempo para el pago de la misma.

Buró de Entidades Financieras



Aprende a manejar tus
finanzas personales con
los videos que CONDUSEF
tiene para ti.



INGRESA A
WWW.GOB.MX/CONDUSEF

YouTube /CondusefOficial

@CondusefMX /CondusefOficial